



RESOLUCIÓN N° 784 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "1° SIMPOSIO INTERNACIONAL DE LAICOS Y HERMANAS DE LA CONGREGACIÓN HIJAS DE LA MISERICORDIA DE LA T.O.R. DE SAN FRANCISCO".-----

Asunción, 02 de Julio de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la Señora Estela Cardús Grance y el Señor Cristino González, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "1° SIMPOSIO INTERNACIONAL DE LAICOS Y HERMANAS DE LA CONGREGACIÓN HIJAS DE LA MISERICORDIA DE LA T.O.R. DE SAN FRANCISCO", a llevarse a cabo del 19 al 21 de julio del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y -----

CONSIDERANDO: Que, la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "1° SIMPOSIO INTERNACIONAL DE LAICOS Y HERMANAS DE LA CONGREGACIÓN HIJAS DE LA MISERICORDIA DE LA T.O.R. DE SAN FRANCISCO", tiene por objetivos vivenciar juntos, laicos y hermanas religiosas, un camino hacia el Centenario de fundación de las Hijas de la Misericordia de la T.O.R. de San Francisco y favorecer la formación cultural y los vínculos de fraternidad entre todos los que forman parte de la familia carismática.-----

Que, el evento denominado "1° SIMPOSIO INTERNACIONAL DE LAICOS Y HERMANAS DE LA CONGREGACIÓN HIJAS DE LA MISERICORDIA DE LA T.O.R. DE SAN FRANCISCO" prevé la participación de docentes, alumnos, ex alumnos, padres de familia, agentes pastorales y misioneros representantes de diversos países, entre ellos Italia, Croacia, Cuba, Argentina, Chile y Perú, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 147/19 del 21 de junio del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "1° SIMPOSIO





RESOLUCIÓN N° 78A /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "1° SIMPOSIO INTERNACIONAL DE LAICOS Y HERMANAS DE LA CONGREGACIÓN HIJAS DE LA MISERICORDIA DE LA T.O.R. DE SAN FRANCISCO".-----

INTERNACIONAL DE LAICOS Y HERMANAS DE LA CONGREGACIÓN HIJAS DE LA MISERICORDIA DE LA T.O.R. DE SAN FRANCISCO".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1°. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "1° SIMPOSIO INTERNACIONAL DE LAICOS Y HERMANAS DE LA CONGREGACIÓN HIJAS DE LA MISERICORDIA DE LA T.O.R. DE SAN FRANCISCO", a llevarse a cabo del 19 al 21 de julio del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

Art. 2°. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "1° SIMPOSIO INTERNACIONAL DE LAICOS Y HERMANAS DE LA CONGREGACIÓN HIJAS DE LA MISERICORDIA DE LA T.O.R. DE SAN FRANCISCO".-----

Art. 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofía Montiel de Afara

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatarios:
1° Simposio
Secretaría General
SM/ME/af



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg Mariela Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo